



**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS  
NO. LPN-ESTATAL-02-2024  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET PARA LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"**

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 25 de abril de 2024, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron la Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-02-2024, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto fue presidido por la Mtra. Yajaide Flores Alarcón, Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Pachuca, Servidor Público designado por la Convocante.

Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a la proposición técnica y económica presentada por GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. y derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente.

Resulta solvente, la proposición presentada por el licitante GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V., ya que el costo-beneficio de la propuesta técnico-económica de este proveedor, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-02-2024, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adicional, el licitante ofrece los siguientes servicios de valor agregado sin costo:

NO.	SERVICIOS OFERTADOS DE VALOR AGREGADO
1	1 switch Core 16 puertos administrable marca TP
2	Servicio de ruteo, NAT y Firewall de red interna para alumnos, mediante la instalación de equipo por parte del proveedor que permita manejar el tráfico interno de la red de alumnos.
3	Filtrado de contenido a nivel Router
4	1 Hospedaje web de hasta 500 GB por el periodo de vigencia del contrato
5	Patrocinador de internet y servicio inalámbrico para asistentes a un evento de la UPP, que se lleve a cabo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo.
6	Cursos de capacitación, en las instalaciones de la Universidad para un cupo de hasta 20 personas, con reconocimiento emitido por la licitante
7	Cursos de capacitación para el manejo de equipos de Ruteo, que se utilicen para proveer el servicio de internet.
8	Curso de capacitación para alumnos en materia de instalación de servicio de microondas en torre (teórico), para así fortalecer los Programas Educativos de la Ing. En Redes y Telecomunicaciones.
9	Curso de capacitación en configuración de enlaces punto a punto
10	Curso de capacitación en switches y VLAN'S
11	Curso de capacitación en enlaces de fibra óptica.

*[Handwritten signatures and blue checkmarks on the right side of the page]*



Lo anterior se encuentra plasmado en el ANEXO 1, última hoja, de las Proposiciones del licitante GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.-----

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el Contrato Único por un importe de \$489,599.99 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), el cual se integra por 1 CONCEPTO del procedimiento indicado al rubro, correspondiente al periodo 01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.-----

De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación del Representante Legal de GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V., para la firma del Contrato, el próximo 29 de abril de 2024 a las 12:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. -----

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado. -----

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.upp.edu.mx](http://www.upp.edu.mx)-----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del día 25 de abril del año 2024.-----

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS**  
**NO. LPN-ESTATAL-02-2024**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET PARA LA**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA”**

**POR PARTE DEL COMITÉ**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
**MTRA. YAJAIDE FLORES ALARCÓN**  
Enlace de Rectoría

**VOCAL**

  
**C. ERIK SANCHEZ DÍAZ**  
Representante del Encargado del Despacho de la Secretaría Académica

**VOCAL**

  
**L.A. DONACIANO MORENO CALVA**  
Encargado del Departamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios


**ASESOR**

  
**LIC. YERITZA GUADALUPE DE JESÚS ROJAS**  
Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la UPP

**ASESOR**

Representante de Oficialía Mayor

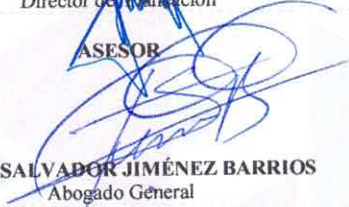
**SECRETARIO EJECUTIVO**

  
**L.C. AGUSTÍN MEJÍA CRUZ**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

**VOCAL**

  
**ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY**  
Director de Planeación

**ASESOR**

  
**MTRO. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS**  
Abogado General

**ASESOR SOLICITANTE**

  
**MTRO. DAVID LUNA CRUZ**  
Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**ASESOR**

Representante de la Secretaría de la Contraloría



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS**  
**NO. LPN-ESTATAL-02-2024**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET PARA LA**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA”**

**POR LOS LICITANTES**

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE  
C.V.

**Miett Alí Salgado García**

-----FIN DEL ACTA-----